

REGISTRO DE PROPIEDAD Fjs. 1969 Vta

Nº 3080 Talcahuano, *catorce (14)* de Septiembre de mil nove-

*Reinscripción
Fjs. 3895
de 2803
año 2010
de parte de
D. Concepción
de Inspección
de parte de archi
al general del
Rep. de Chile
año 2010 bajo
el no 1527a
que corresponde
al no. 10 del*

COMPRAVENTA
 MUÑOZ MAUREIRA,
 NARCISO LIBORIO
 - DE -
 FRANCISCO MARABOLI
 CISTERNAS
 rep.; 5362
 Ver Prohibición
 Fjs. 2631v. m. 4732
 año 1987
 Hipotecas
 N° 913
 Prohibición
 N° 1392
 Año 1983.-
 cientos ochenta y siete (1987).-Por escritura pública de fecha veintiuno de Agosto de mil novecientos ochenta y siete otorgada ante el Notario de Concepción don Humberto Faundes Rivera, anotada en su repertorio con el Nº 347 consta que don NARCISO LIBORIO MUÑOZ MAUREIRA, chileno, trabajador, casado con doña Lucrecia del Carmen Aguayo Rosales, domiciliado en Talcahuano, calle Dos Oriente número doscientos diecisiete, rol único tributario número siete millones seiscientos cinco mil trescientos veintiséis - K, obtuvo por compraventa de don Francisco Marabolí Cisternas, chileno, agricultor, casado y autorizado por su cónyuge doña María Teresa Isla Gutiérrez, chilena, labores de casa, quién también compareció a la escritura citada para dar su consentimiento, ambos domiciliados en Cañete, localidad de Ponotro, el sitio y casa ubicado en Avenida Dos Oriente número novecientos nueve, de la Población Teniente Merino II, de la comuna de Talcahuano, provincia de Concepción, y que corresponde al lote número quinientos noventa y siete-doscientos diecisiete, según el plano de loteo de la población mencionada, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Talcahuano, archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano del año mil novecientos ochenta y dos con el Nº 4 y sus deslindes son los siguientes: Norte, con avenida Dos Oriente; Sur, con lote número doscientos treinta y tres; Oriente, con lote número doscientos dieciocho; y Poniente, con lote número doscientos dieciséis.-El título de dominio se encuentra inscrito en fojas mil trescientos ochenta y dos vuelta (1382vta.) bajo el número mil ocho-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1970

1 cientos catorce (1814) del Registro de Propiedad del Con-
2 servador de Bienes Raíces de Talcahuano del año mil no-
3 vecientos ochenta y tres (1983). El precio de la compra-
4 venta fué la suma de ochocientos diez mil ochocientos
5 treinta pesos (\$ 8.10.830) que el comprador paga y paga-
6 rá en la siguiente forma: a) Con la suma de ochenta mil
7 pesos al contado y b) El saldo de setecientos treinta
8 mil ochocientos treinta pesos equivalente a la cantidad
9 de cinco mil seiscientos treinta cuotas de ahorro para
10 la vivienda, que el comprador se obligó a pagarlo al Ser-
11 viu Región del Bío, mediante el pago de un dividendo men-
12 sual equivalente al valor de veinticuatro cuotas de A-
13 horro de Pago Ordinario de Dividendos, en la misma for-
14 ma, lugar, plazo, condiciones, garantías y prohibiciones es-
15 tipuladas en las cláusulas, tercera, cuarta, sexta y sépti-
16 ma de la escritura de compraventa de fecha veintiuno de
17 Agosto de mil novecientos ochenta y tres ante el Notario
18 de Talcahuano don Ernesto Valenzuela Norambuena.-Las con-
19 tribuciones de bienes raíces se acrediatron exentas al pa-
20 go según rol número séis mil cuatrocientos ochenta y nueve
21 raya diecinueve de la comuna de Concepción, avalúo de cua-
22 trocientos ochenta y cuatro mil diecinueve pesos, correspon-
23 diente al segundo semestre de este año.-Requirió don Nar-
24 ciso L. Muñoz Maureira y nó firmó.-



Handwritten notes:
SEPTEMBRE 1983
FRENTE